



VISTO:

La Avenida de Circunvalación “Juan Domingo Perón”; y

CONSIDERANDO:

Que la misma carece en casi toda su trayectoria de cartelera indicadora de calles que desembocan en ella, siendo dicha arteria transitada permanentemente no sólo por habitantes de nuestra ciudad sino también por ocasionales conductores foráneos;

Que solamente se corroboró la existencia de un cartel indicador de ingreso al barrio Bicentenario;

Que es importante para una correcta transitabilidad de quienes circulan por dicha avenida contar con la información vial fehaciente, poniendo en conocimiento la denominación de las bocacalles existentes;

POR ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE GENERAL PICO
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área de Prevención y Convivencia Ciudadana, la pronta colocación de cartelera indicadora de denominación de calles que desembocan en la Avenida de Circunvalación “Juan Domingo Perón”.

Artículo 2do.: De forma.